



## **MAAP/MAB**

### **Valoración inicio curso 24-25**

#### **I.- MAB**

##### **1.- PROCESO DE EXTINCIÓN**

Este curso 24-25 se han ofertado sólo las asignaturas de 2º curso para REPETIDORES: PPEE (5 estudiantes) y TFM (10 estudiantes). Ambas asignaturas en convocatoria única, febrero, puesto que la de julio ya no sería compatible con el Examen del Ministerio.

El MAB se extingue, a todos los efectos, el 28 de febrero de 2025. Fecha límite para el cierre de actas de la convocatoria ordinaria de febrero.

Los estudiantes que a fin de convocatoria no hayan superado la titulación, si quieren ejercer la profesión de abogado, tendrán que transitar al MAAP en los términos previstos en la memoria del MAAP [convalidación de asignaturas MAB conforme a lo establecido en Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].

##### **2.- PRUEBA NACIONAL**

Por medio de una nota informativa conjunta publicada por los Ministerios de Justicia y Universidades en noviembre 2023, se informó que en 2025 se convocarían dos pruebas, la primera de acceso independiente a la abogacía o a la procura (1º trimestre); y la segunda de acceso común (tercer trimestre). En esa nota se señaló que a la prueba de acceso independiente a la abogacía se podría concurrir con el MAB o con el MAAP.

Los estudiantes que hayan superado el MAB, pero no la prueba de acceso nacional, también tendrán que transitar al MAAP si quieren ejercer la profesión de abogado.

##### **3.- PREMIOS**

En la IV Edición de los premios MAB (correspondientes a la promoción 22-24, última del MAB), el PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO PATROCINADO POR EL ICAM ha sido otorgado a MIRIAM HERNÁNDEZ



RETORTILLO, al haber alcanzado en su expediente académico la puntuación más alta de todos los aspirantes (tres): 9,36 puntos (sobre 10); y el PREMIO JAIME GUASP AL MEJOR TFM PATROCINADO POR LA FUNDACIÓN ERNESTO SECO, ha sido otorgado a ESTHER SÁNCHEZ GARCÍA-NIETO por su TFM titulado "La discriminación por razón de edad y de enfermedad en el ámbito laboral: teoría y praxis", calificado con Matrícula de Honor (10 sobre 10 puntos), al considerar la Comisión competente que era el mejor de todos los presentados (ocho).

#### 4.- ACTO DE GRADUACIÓN

Los estudiantes de la promoción 22-24 (última del MAB) han iniciado los trámites para organizar el Acto de Graduación. La celebración está prevista para el VIERNES 21 DE MARZO. En ese acto se entregarán los premios MAB de las promociones 21-23 y 22-24.

## II.- MAAP

### 1.- PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Se han realizado dos procesos de admisión.

TOTAL MATRICULADOS CURSO 24-25: 176/180

### 2.- PRESENCIALIDAD

La titulación es 100% presencial. NO pueden impartirse clases on line ni retransmitirse por streaming.

Tutorías/TFM: pueden ser presenciales u online por acuerdo entre alumno y profesor.

Revisiones exámenes: deben ser individuales y presenciales salvo acuerdo entre alumno y profesor. Las fechas deben establecerse fuera del período de examen.

### 3.- CONTROL DE ASISTENCIA

Se mantiene el sistema de control de asistencia gestionado desde la Oficina MAAP. Y se aplican los criterios reflejados en las Guías Docentes:

- Para que la calificación alcanzada en la EC integre la calificación final será necesario que el estudiante haya alcanzado el umbral mínimo de asistencia (asignaturas de 3 ECTS deben asistir a 10



sesiones como mínimo, y asignaturas de 6 ECTS deben asistir a 20 sesiones como mínimo)

#### 4.- CANCELACIÓN DE CLASES Y RECUPERACIONES DOCENTES

Se mantiene la reserva de franja horaria para recuperaciones docentes:

- Facultad Grupos 1, 2 y 3: Lunes a jueves de 19.30 a 21 h.
- EPJ Grupos 4, 5 y 6: Lunes a jueves de 9 a 10.30 h.

#### 5.- ALUMNOS CON DIVERSIDAD Y ADECUACIONES DOCENTES

Tenemos cuatro alumnos que ingresan por el cupo de discapacidad. Todos con discapacidad física. Se trasladarán los informes de adecuación docente elaborados por la Oficina de Diversidad a todos los Coordinadores para su difusión entre los profesores de los Grupos implicados.

#### 6.- DOTACIÓN ECONÓMICA 2024

Consumida toda la dotación económica del 2024 en pagos a externos (15.000 €).

El Rectorado financia 83,33 €/por estudiante.

#### 7.- TFM

Asignación por áreas de conocimiento: 187 (176 + repetidores)

#### 8.- FUSIONES DE GRUPO

Por necesidades docentes se ha autorizado, en la EPJ, la fusión de los grupos G4 y G5 en la asignatura de civil (primer cuatrimestre); y, en la Facultad, la fusión de los grupos G1 y G2 en las asignaturas de internacional y tributario (segundo cuatrimestre).

#### 9.- ANULACIÓN RD64/2023

El RD64/2023, es la norma de desarrollo de la Ley 34/2006, tras la reforma operada por la Ley 15/2021 que estableció el acceso común a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Sobre la base de este RD se desarrolló y aprobó la reforma del plan de estudios (paso de MAB a MAAP), y se estableció la prueba nacional de acceso común a ambas profesiones.

El RD fue impugnado tanto por el ICAM como por el ICPM.



La impugnación del ICAM se resolvió por Sentencia del TS de 23 de abril de 2024, que anuló el inciso final del art. 3.3 del RD 64/2023 que reproducía la posibilidad prevista en el artículo 18.4 del RD 822/2021. Tras esta Sentencia está prohibida la admisión en el MAAP de estudiantes que NO acrediten haber obtenido el título de Grado en Derecho ANTES del inicio del máster. Esta información figura en la página web del MAAP desde mayo de 2024 en la pestaña admisión y matrícula, apartado requisitos de acceso a la titulación.

La impugnación del ICPM se resolvió por Sentencia del TS de 17 de diciembre de 2024 que declaró nulo el RD en su totalidad por irregularidades graves en su tramitación (falta del informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, falta del análisis de impacto en la competencia, y no realización del test de proporcionalidad).

Hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento público de ninguno de los Ministerios afectados (Universidades y Justicia) sobre el impacto que esta decisión pueda desplegar sobre el máster y/o la prueba de acceso nacional. Por este motivo no se ha comunicado formalmente a los estudiantes ni se ha publicado en la web de la titulación. La primera prueba 2025, diferenciada para abogacía y procura, no se verá afectada porque está regulada por la normativa anterior (RD775/2011).

## **10.- VALORACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE MAAP**

El primer cuatrimestre se ha desarrollado con normalidad, incluyendo expresamente el período de exámenes y la asignación de tutores de TFM.

NO se ha registrado ninguna queja de asignatura específica o profesor en concreto.

Los únicos incidentes que se han registrado han sido:

- retraso en el inicio de clases por la falta de contratación de profesores asociados en varias áreas con especial afectación de civil;
- varios estudiantes (5) se han visto implicados en dos incidentes de suplantación de firma;
- en la EPJ un incidente menor por el uso de baños femeninos por un alumno que se autodefine mujer;
- en la Facultad problemas de conexión con la red wifi que afecta a las pizarras electrónicas (nos han concedido un repetidor propio para el espacio MAAP que está pendiente de instalación); y



- varios departamentos continúan manifestando dificultades para atender la carga docente que conlleva el MAAP en los términos exigidos por su normativa reguladora.